

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9662** PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 111/2020, se ha dictado en fecha 10 de febrero de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora doña Nelly Alexandra Molina Soliz, titular del NIF: 49.606.825B y domiciliada en calle Cirerer nº 33, 2ª Palma de Mallorca.

2.- La deudora ha quedado suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don Antonio González Sastre, con domicilio profesional en Palma, en calle Pasaje de Santa Catalina de Siena nº 1, 2º E y dirección de correo-electrónico: ags@agsabogados.es

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A200011583-1